



**BANCO
REPÚBLICA**

Asunto: Llamado a Expresiones de Interés

N° 2026/51/03455

OBJETO: Servicio de arrendamiento de equipos de fotocopiado y escaneado.

PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS
(según numeral 6 de los requisitos básicos)

Plazo: Hasta el 09.06.2026 a las 16:00 hora local.

Vía de entrega: Las Expresiones de Interés solo serán recibidas a través del sistema SICE de ARCE.

No se tendrán en cuenta Expresiones de Interés recibidas con posterioridad al vencimiento del plazo.

Recordamos que en esta instancia no deberán presentar cotización.

Los requisitos básicos del llamado se encuentran publicados en www.brou.com.uy y en www.comprasestatales.gub.uy

LLAMADO DE EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE

FOTOCOPIADO Y ESCANEADO

Índice

1. Normas que regulan este llamado	2
2. Capacidad para contratar	2
3. Objeto	3
4. Condiciones especiales o técnicas requeridas	3
5. Antecedentes de la empresa.....	4
6. Presentación de expresiones de interés	5
Anexo 1 – Detalle de la Empresa.....	6

1. Normas que regulan este llamado

Este llamado se realiza en el marco de lo dispuesto por la Política de Compras del BROU.

2. Capacidad para contratar

Las empresas interesadas en realizar expresiones de interés deberán estar capacitadas para ser contratadas por el Estado. Por lo que deben ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

- 2.1.** Ser funcionario de la Administración contratante o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza con la misma, no siendo admisibles las ofertas presentadas por éste a título personal, o por personas físicas o jurídicas que el interesado integre o con las que esté vinculada por razones de representación, dirección, asesoramiento o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia podrá darse curso a las ofertas presentadas cuando no exista conflicto de intereses y el interesado no tenga participación en el proceso de adquisición. De las circunstancias mencionadas, deberá dejarse constancia expresa en el expediente.
- 2.2.** Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.
- 2.3.** Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad.

3. Objeto

El presente llamado tiene por objeto conocer el interés y disponibilidad de empresas capacitadas para brindar servicio de arrendamiento de equipos de fotocopiado y escaneado para oficinas del BROU según las siguientes cantidades y especificaciones:

- Equipos para uso estándar de oficina, destinados a dependencias el interior.
- Equipos para uso estándar de oficina, destinados a dependencias de Montevideo.
- Equipos de velocidad superior, para uso semiprofesional, destinados a oficinas centrales en Montevideo.
- Equipos de impresión color, destinado a oficinas centrales en Montevideo.

4. Condiciones especiales o técnicas requeridas

La solución deberá adaptarse a una entidad pública con aproximadamente 4000 funcionarios, 120 sucursales y con al menos 10 edificios centrales y un conjunto de empresas que operan bajo la órbita del derecho privado pero que forman parte del paquete accionario de esta Entidad Pública.

Se requiere que cada empresa complete el [Anexo 1 – Detalle de la Empresa](#), con la información requerida en las columnas correspondientes.

La empresa deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- Todos los equipos deben contar con función de escaneo local y en red.
- Todos los equipos, así como los insumos deberán ser nuevos de fábrica, de última tecnología y deberá proveerlos la empresa oferente (a excepción del papel).
- La empresa deberá contar con autorización del fabricante para comercializar en Uruguay los equipos y sus repuestos, así como para brindar servicio de mantenimiento de los mismos.
- Poder realizar la instalación del equipamiento ofrecido en todo el país, incluyendo traslado, configuración, sustitución de equipamiento averiado, asegurando su correcto funcionamiento.
- Brindar Servicio Técnico de Mantenimiento en modalidad "on site" en todo el país.
- Los servicios de mantenimiento deben ser de rápida respuesta y de cobertura nacional.
- Proveer de todos los materiales y repuestos que sean necesarios para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.

Los siguiente se deberán explicitar:

- Brindar información detallada sobre cómo se dará cumplimiento al Servicio Técnico de Mantenimiento de los bienes objeto de este llamado, indicándose características, plazos de contratos, tiempo de respuesta y tiempo de resolución de incidentes, etc. Se deberá discriminar acerca de si se ofrece mantenimiento preventivo y correctivo.
- Indicar si el Servicio Técnico de Mantenimiento serán brindados por el Departamento Técnico de la empresa.
- Indicar si cuenta con stock de todos los repuestos necesarios de los componentes de hardware que manifieste interés en proveer, para cumplir en tiempos acotados con cualquier tipo de falla.

5. Antecedentes de la empresa

- 5.1. Proporcionar una visión general de la empresa oferente, incluyendo la siguiente información: años en el mercado, principales servicios que comercializa, mercados verticales en los que lidera y/o es especialmente competente, así como experiencia específica en el servicio del objeto del presente llamado.
- 5.2. Proveer información de contacto: domicilio comercial, teléfono, fax, dirección de correo electrónico, dirección del sitio web (URL).
- 5.3. Describir la estructura societaria de la empresa, incluyendo los nombres de sus directivos, principales posiciones gerenciales y datos de contacto.
- 5.4. Antecedentes de ventas y/o contrataciones (Detallar).
- 5.5. Si el servicio objeto del llamado ha sido vendido a otras empresas.
- 5.6. En caso de que la empresa tenga exclusividad acerca de uno o varios productos y/o servicios, se deberá presentar una carta del fabricante, especificando de forma clara dicha situación, así como si existe una fecha de caducidad de la misma.

6. Presentación de expresiones de interés

- 6.1. Deberá identificarse quién se presenta en nombre de la empresa para realizar el envío de la expresión de interés.
- 6.2. Las expresiones de interés deberán ingresarse en el sistema SICE en formato digital en archivos .pdf con habilitación de copia de contenido e impresión.
- 6.3. No serán tenidas en cuenta las expresiones de interés que se reciban luego de la fecha límite establecida.
- 6.4. Se deberá respetar el formato propuesto y solo será tenida en cuenta la información presentada en el formato establecido en los Anexos.

Anexo 1 – Detalle de la Empresa

Años en el mercado:
Principales productos y servicios que comercializa
Información de Contacto:
Estructura societaria:
Antecedentes de ventas y/o contratos vinculantes con otras empresas:
Describir estructura local de operaciones (camino de escalamiento):

Cuenta con documento de Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) y se puede adaptar a los requerimientos específicos del Banco:

¿Brinda actualmente productos/servicios para otras empresas vinculados al objeto de este llamado? (SOLO contratos vigentes):

Empresa	Años de experiencia